

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

30 de noviembre de 1992

- Número 139

Página 1407

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y CONCESION DE UNA PAGA DE COMPENSACION.

[112]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al proyecto de ley de incremento de retribuciones del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y concesión de una paga de compensación que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Régimen de la Administración Pública, mantienen para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[112]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene vivas las enmiendas números 1 y 2 del proyecto de Ley sobre Incremento de retribuciones del Personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y Concesión de una Paga de Compensación que habiendo sido debatidas en Comisión no han sido incorporadas al dictamen.

En Santander, a 24 de noviembre de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo."